



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

UNIDAD DE POST GRADO

Lima, 02 de setiembre de 2016

OFICIO CIRCULAR N° 010-UPG/FD-2016

Señor Doctor / Magíster

DOCENTE

Unidad de Postgrado de Derecho y Ciencia Política

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Presente.-

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en nombre del señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Germán Small Arana, y del mío propio, y a la vez, para informarle sobre las acciones de gestión inmediata del suscrito, las mismas que se enmarcan en la Ley Universitaria, Ley N° 30220, el nuevo Estatuto de la Universidad y los lineamientos de gobierno de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

En ese orden de ideas, teniendo en cuenta que el Estatuto define a la Universidad Mayor de San Marcos como una Universidad de Investigación y Postgrado, y que los docentes que la integran -ordinarios y contratados- tienen, entre otras funciones, la investigación y el mejoramiento continuo de la enseñanza, la Dirección y el Comité Directivo¹ han adoptado un conjunto de acciones inmediatas que tienen como objetivo mejorar la calidad de la gestión administrativa y académica de la Unidad, las mismas que se irán implementando progresivamente desde el inicio de clases, y que seguidamente reseñamos:

Gestión

- Establecer nuevos montos de pago por hora dictada el presente semestre, para el profesor Magíster S/. 100.00 y profesor Doctor S/. 120.00.
- Aprobar el Instructivo de Pago a los Docentes, a efectos que éste se haga efectivo y oportuno el pago mensual.
- Aprobar el Instructivo de Contratación Docente.
- Establecer el Registro Electrónico de Asistencia, a efectos de poder contabilizar en tiempo real la asistencia y realizar la liquidación de pago en breve plazo.
- Incorporar el Wi Fi en todos los ambientes de la Unidad de Postgrado.
- Implementar una "Sala de Docentes" adecuada para los profesores, la misma que estará ubicada en lo que hoy es Mesa de Partes.
- La Mesa de Partes se ubicará a la entrada de la Unidad.
- Gestionar la adquisición del software antiplagio (Turnitin).



¹El Comité Directivo se encuentra conformado por los profesores ordinarios: Víctor Toro Llanos, Víctor Bolaños Velarde, Pedro Grandez Castro y Raúl Pariona Arana.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

UNIDAD DE POST GRADO

Pag. N° 02

Oficio Circular N° 010-UPG/FD-2016

- Actualizar y mejorar la página web de la UPGD, en la que por transparencia se publicarán los acuerdos.

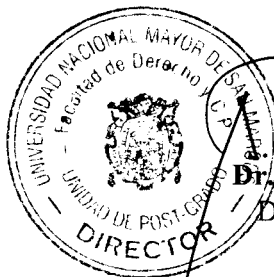
Docencia

- Los docentes solo podrán dictar 01 asignatura en una promoción por turno.
- Los docentes no podrán vender sus publicaciones a los alumnos en las aulas que dicten, y menos aún que estas sean utilizadas en evaluaciones; disposición que será puesta en conocimiento de los alumnos.
- La Unidad de Postgrado se compromete a apoyar la difusión de los textos de los docentes que así lo requieran.
- Aprobar la designación de Coordinadores Docentes para los Programas de Maestría y Doctorado.
- Establecer un mínimo de alumnos matriculados para la apertura de los cursos de Tutoría en Maestría y de Seminario en el Doctorado.

Finalmente, reiteramos la sugerencia que le hicieramos en la carta de invitación, a efectos de ir modificando los criterios de evaluación en la perspectiva de mejorar en forma continua la calidad académica, en ese sentido, exhortamos a los docentes a elevar el nivel académico y de exigencia; reducir paulatinamente las exposiciones como factor de evaluación; reducir la asignación de temas por parte del docente; privilegiar la investigación, y que en el marco del curso que se dicte, el alumno elija un tema de investigación respecto del cual realice un ensayo o trabajo de investigación, el cual le permita analizar y desarrollar un problema; la evaluación del trabajo deberá considerar la redacción, el uso de las técnicas de investigación, así como la capacidad para plantearse y analizar un problema concreto. Nuestra apuesta es por la calidad.

Agradeciéndole por haber aceptado la invitación a dictar clases en la UPGD, y a la espera de seguir contando con su valioso aporte y compromiso, me suscribo de usted, no sin antes reiterarle mi aprecio y estima personal.

Atentamente,



Dr. Alberto RETAMOZO LINARES
Director de la Unidad de Postgrado